ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 15. **AYUNTAMIENTO 2024-2027.**

En la población de Tanhuato, cabecera del Municipio de Tanhuato de Guerrero del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, siendo las 11:21 once horas con veintiún minutos, del día 07 siete de mayo del año 2026 dos mil veintiséis, se reunieron en el salón de sesiones del Ayuntamiento de Tanhuato, Michoacán , que se ubica dentro del palacio municipal, con domicilio en portal Hidalgo #19, en la colonia centro del municipio en comento, los CC. Lic. Daniel Herrera Martín del Campo Presidente Municipal; Dra. María Consuelo Villanueva Magdaleno, Síndica Municipal; Regidor, L.N Jesús Omar Castillo Licea; Regidora, C. Bianca Carolina Carretero González; Regidor, D.S. Jorge Daniel Cázares Piceno; Regidora, C. Leticia Guillen Magdaleno; Regidora, Lic. Erika Cortés Ramírez; Regidor, Lic. Homero Guadalupe Cepeda Aguirre y Regidora, Lic. Liliana Vázquez López; con la finalidad de celebrar la **Sesión Ordinaria de Ayuntamiento Número 15** bajo la propuesta del siguiente orden del día:

1.-PASE DE LISTA, VERIFICACIÓN Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
2.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3.-LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 13 Y SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 14.
4.-PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. DANIEL HERRERA MARTÍN DEL CAMPO, EN RELACIÓN AL PRESUPUESTO DE $90,000.00 (NOVENTA MIL PESOS, 00/100 M.N.) PARA EL FESTEJO DEL DÍA DE LA MADRE EN TANHUATO, EN EL MES DE MAYO DE 2026.
5.-PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. DANIEL HERRERA MARTÍN DEL CAMPO, EN RELACIÓN AL PRESUPUESTO DE $90,000.00 (NOVENTA MIL PESOS, 00/100 M.N.) PARA EL FESTEJO DEL DÍA DEL MAESTRO EN TANHUATO, EN EL MES DE MAYO 2026.
6.-PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL REGIDOR, D.S. JORGE DANIEL CÁZARES PICENO, QUE CONSTA DE UN PRESTAMO DE $500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS, 00/100 M.N.) PARA LA SEGUNDA ETAPA DEL PROGRAMA DE SEMILLA DE MAÍZ Y SORGO 2026, CICLO PRIMAVERA-VERANO Y ESQUEMA FINANCIERO DE OPERACIÓN.
7.-PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL REGIDOR, D.S. JORGE DANIEL CÁZARES PICENO, PARA LA APLICACIÓN DE UN SUBSIDIO DE $150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS, 00/100 M.N.) PARA EL PROGRAMA DE SUBSIDIO A SEMILLA DE MAÍZ Y SORGO, PARA CAMPESINOS DEL MUNICIPIO.
8.- ASUNTOS GENERALES.
9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Bianca Carolina Carretero Gonzalez

PRIMERO. - El Lic. Daniel Herrera Martín del Campo, Presidente Municipal, declara abierta la Sesión Ordinaria Número 15 y acto seguido, solicita al Secretario del Ayuntamiento, Lic. Jared Adriel Chávez Estrada, pase lista de los presentes e informe si existe el Quórum Legal para sesionar; procediendo el Secretario a realizar el pase de lista correspondiente e informando que **EXISTE QUÓRUM LEGAL** para sesionar, asistiendo todas y todos los integrantes del Cabildo del Municipio de Tanhuato, Michoacán de Ocampo.

SEGUNDO. - El Lic. Daniel Herrera Martin del Campo, Presidente Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento, dé lectura al orden del día, procediendo a dar la lectura correspondiente, y siendo este **APROBADO** por **UNANIMIDAD** de los presentes, agregando en Asuntos Generales la participación del Regidor Homero Guadalupe Cepeda Aguirre, de la Regidora Erika Cortés Ramírez y del Regidor Jorge Daniel Cázares Piceno.

TERCERO. - El Lic. Daniel Herrera Martín del Campo solicita al Secretario de cuenta del punto número 3 del orden del día, haciendo uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento realiza la lectura del punto número 3, correspondiente a la aprobación del **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 13 Y SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 14**. Por lo que se procede a mencionar que la información que contiene dicha acta fue circulada y revisada previamente por todas y todos los presentes, por lo que se somete a votación la dispensa de su lectura, siendo **APROBADA** por **UNANIMIDAD** de las y los presentes, por consiguiente, se procedió a la votación para la aprobación del punto en comento, siendo **APROBADO** por **UNANIMIDAD** de las y los presentes.

CUARTO. - El Presidente Municipal, instruye a continuar con la Sesión, por lo que el Secretario da lectura al correspondiente punto número 4, enseguida hace el uso de la voz el Presidente Municipal dando los argumentos sobre el gasto que se hará en el festejo del día de la madre en Tanhuato, que se realizará el día 15 de mayo de 2026, en la plaza principal del municipio, se contará con presentaciones culturales, como bailables y también regalos para las mamás asistentes, rifas y refrigerios, esperando una asistencia de aproximadamente 1500 mamás.

Al no contar con alguna otra participación, se procede a la votación correspondiente a la posible aprobación del presupuesto propuesto para el festejo del día de las madres en Tanhuato 2026, que es de $90,000.00 (Noventa mil pesos 00/100 M.N.), siendo **APROBADO** este punto, por **UNANIMIDAD** de las y los presentes.

QUINTO. El Presidente Municipal, comunica la importancia del sector educativo en nuestro municipio y es por ello, que su festejo se hará de manera digna y en manera de reconocimiento por su labor, se realizará una comida, rifas, así como la renta del mobiliario, entre otros, por lo que el gasto que se genera se demuestra que será

exclusivamente para el festejo, no omitiendo que se hace lo posible para que el gasto sea el menor posible. El Secretario del Ayuntamiento procede con la votación, informando que el presente punto del Orden del Día, correspondiente a la aprobación del presupuesto para el festejo del día del maestro que es de $90,000.00 (Noventa mil pesos 00/100 M.N.) se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** de las y los presentes.

SEXTO. - Procediendo a la indicación del Presidente Municipal para dar seguimiento con el Orden del Día, se le concede el uso de la voz al Regidor, D.S. Jorge Daniel Cázares Piceno quien comenta lo siguiente: Me permito presentar el Plan de Trabajo Operativo 2026 del Programa de Semilla de Maíz y Sorgo (Ciclo Primavera– Verano), el cual ya se ejecutó este año en su primera etapa bajo una dinámica mejorada respecto al ejercicio del año anterior, priorizando el beneficio directo a las y los productores mediante la compra anticipada (contado) de semilla en el mes de febrero y un control operativo y financiero con reintegros mensuales.

Para la puesta en marcha del programa en las condiciones planteadas, se contempla operar con un presupuesto, en una segunda etapa, de $500,000.00 (quinientos mil de pesos) en calidad de préstamo recuperable, mismo que funcionará como inversión temporal para asegurar el precio de la semilla del mes de febrero, evitar las alzas mensuales del distribuidor, y garantizar disponibilidad oportuna de semilla; previendo su recuperación mediante cortes de venta mensuales y abonos a Tesorería hasta su liquidación total en el periodo junio–julio.

I. Antecedente y resultado del programa 2026 (primera etapa)

En dicho ejercicio, el H. Ayuntamiento aprobó un préstamo por la cantidad de $500,000.00 y se ejercieron $441,400.00, que corresponde a un 90% recuperado, lo que confirma la correcta ejecución y control del recurso.

II. Objetivo del programa 2026 (mejora de dinámica segunda etapa)

Para el ciclo Primavera–Verano 2026, se propone fortalecer el programa mediante un esquema de compra anticipada (contado) en el mes de mayo, con la finalidad de:

1. Asegurar un precio más bajo que el precio de distribuidor que se incrementa mes con mes.
2. Evitar el impacto de alzas mensuales marcadas en el costo por saco.

III. Monto contemplado y destino del préstamo municipal

Se contempla un préstamo secundario de $500,000.00, a utilizarse como inversión operativa para comprar semilla en el mes de mayo y repartir dicha inversión entre las marcas con las que se trabajará; siendo DEKALB a la que se destinará la mayor proporción, debido a que fue la de mayor demanda el año anterior.

Marcas propuestas (mismas del año pasado):

- Dekalb (principal)
- Asgrow
- Pioneer
- Barriga
- Geosem

IV. Cobertura territorial 2026 (ejidos beneficiados)

El programa se implementará en los siguientes ejidos/localidades del municipio: Tanhuato, La Pequeña, Los Charcos, Tarimoro, Villanueva, La Colmena, Mezquite Grande, La Presa, Cieneguitas, Tinaja de Vargas, San José de Vargas, Rancho Nuevo y El Calvario.

En cuanto al alcance, y con base en el impacto 2025, se busca mejorar la superficie sembrada con esta nueva dinámica del programa (referencia 2025: 942.33 hectáreas),

- Por productor de maíz se apoyará con lo correspondiente para 5 bolsas - para sembrar 3.5 hectáreas
- Por productor de sorgo se apoyará con lo correspondiente para 5 bolsas para sembrar 5 hectáreas

V. Ejemplo de precio, ahorro (caso Dekalb – "DK-2037 Poncho")

A manera de ejemplo, tomando la variedad de maíz "DK-2037 Poncho" (Dekalb), se tienen los siguientes precios de distribuidor:

- Enero–Febrero: $4,187
- Marzo: $4,366
- Abril–Mayo: $4,411
- Junio: $4,545

Precio de contado (febrero) para compra: $4,020

Ahorro estimado para el productor (precio de venta $4,020 vs. distribuidor):

- Vs. Enero–Febrero ($4,187): ahorro $167 por saco
- Vs. Marzo ($4,366) ahorro $346 por saco
- Vs. Abril–Mayo ($4,411): ahorro $391 por saco
- Vs. Junio ($4,545): ahorro $525 por saco

VI. Mecanismo de recuperación y devolución del préstamo

Para garantizar que el Ayuntamiento no se vea afectado en salidas definitivas de recurso, se establece el siguiente mecanismo:

- Los cortes de venta de semilla se realizarán diariamente.
- Los pagos se ejecutarán directamente a Tesorería.
- Se prevé liquidar completamente el monto prestado en el periodo junio-julio.

VII. Conclusión

En términos generales, este esquema 2026 genera beneficios para todas las partes:

- Productores: adquieren semilla más barata que a precio de distribuidor y se evitan alzas mensuales.
- Dirección: obtiene una liquidez controlada.
- Ayuntamiento: el recurso opera como préstamo recuperable, con reintegros diarios y liquidación total al mes de junio-julio.

Sin más por el momento, quedo a sus apreciables órdenes para ampliar cualquier información o presentar el esquema operativo de control y cortes mensuales.

Al finalizar los comentarios se procede al sentido de la votación de las y los presentes y se informa que el resultado de la votación es **APROBADO** por **UNANIMIDAD**.

SÉPTIMO.- Dada la indicación de seguir con los puntos de la Orden del Día, hecha por el Presidente Municipal, se le otorga el uso de la voz al Regidor, Jorge Daniel Cázares Piceno, quien comunica lo siguiente; En este programa de subsidio a semilla de maíz y sorgo se planea realizarlo con las marcas más comerciales en nuestra región las cuales son PIONEER, ASGROW y DKALB considerando que tienen más potencial de rendimiento y adaptabilidad a la sequía y abundancia pluvial en los campos de nuestros municipio, este programa representara un gran apoyo para todos nuestros agricultores y es primordial por ser de mucha utilidad ya que los costos de producción en los últimos años se han elevado considerablemente, tomando en cuenta que estamos en temporada de preventa con ambas semilleras también es necesario hacer de su conocimiento que las diferentes marcas hacen los incrementos más fuertes de la temporada en el periodo mayo-junio, cabe mencionar que para obtener los datos proporcionados en este plan de trabajo se mantuvo en constantes reuniones con los representantes de las marcas arriba mencionadas para llevar acabo los convenios de colaboración que nos proporcionara precios de distribuidor y con la aportación del H. Ayuntamiento se verán beneficiados considerablemente los productores de maíz y sorgo de nuestro municipio.

En el año 2023 tuvimos sequía, en el año 2024 fue exceso de humedad y en el 2025 nos favoreció el clima en nuestra región, pero los precios finales de los granos no fueron favorables, nuestro campo fue el más afectado en nuestro municipio y por consecuencia se afectaron todos los sectores.

Presupuesto solicitado $150,000.00

Correspondiente a 600 o 1,000 bolsas aplicando subsidio de entre $150.00 hasta $250.00 por bolsa de maíz.

Correspondiente a 937 o 1,500 bolsas aplicando subsidio de entre $100.00 hasta $160.00 por bolsa de sorgo.

El ahorro-beneficio por bolsa de maíz será de aproximadamente de $525.00 pesos mexicanos.

El ahorro-beneficio por bolsa de sorgo será de aproximadamente de $265.00 pesos mexicanos.

TABLA DE REPRESENTACIÓN

1 bolsa de maíz de la marca DEKALB variedad 2037 con poncho en junio para el productor tendrá un costo de $4,545.00 en tienda.

1 bolsa de maíz de la marca DEKALB variedad 2037 con poncho en junio para el productor tendrá un costo de $4,020.00 en H. Ayuntamiento, precio congelado desde el mes de febrero que fue el inicio del programa.

Las reglas de operación que vamos a establecer son:

- Formato de solicitud
- Presentar copia de la INE
- Presentar RFC
- Presentar copia de comprobante de domicilio

- Por productor de maíz se apoyará con lo correspondiente para 5 bolsas - para sembrar 3.5 hectáreas
- Por productor de sorgo se apoyará con lo correspondiente para 5 bolsas para sembrar 5 hectáreas. Éste programa va dirigido principalmente para pequeños y medianos productores de nuestro municipio y sus comunidades.

El objetivo es continuar el programa de semilla con el precio que hemos mantenido congelado desde el inicio del mes de febrero para beneficiar a los agricultores de nuestro campo. ¡Si le va bien al campo le va bien a Tanhuato! Al finalizar la intervención, el Presidente Municipal, da su punto de vista en sentido de apoyo a la propuesta del Regidor, por lo que ve viable este apoyo para el campo de Tanhuato. Al no haber más intervenciones, se procede con la votación correspondiente y se comunica que el punto número 7 del Orden del Día ha sido **APROBADO** por **UNANIMIDAD** de las y los presentes.

OCTAVO. – El Presidente Municipal da la indicación de seguir con el Orden del Día, por lo que se procede con el desahogo de punto número 8, que comprende los Asuntos Generales, mismos que al inicio de la presente Sesión Ordinaria, fueron inscritos y se procede a ceder el uso de la voz al Regidor Homero Guadalupe Cepeda Aguirre, haciendo en primer uso de la voz, una cuestión al Presidente Municipal, la cual fue ¿Está dentro de los planes seguir bacheando rumbo a Tinaja de Vargas? A lo que el Presidente municipal le contesta que sí, solo que se ha hecho el recorrido y esa zona es de las más afectadas y por lo tanto requieren de mayor inversión, pero se logró bachear todas las entradas, solo faltaría de Cieneguitas a la entrada de Tinaja de Vargas, pero si esta contemplado darle continuidad a la brevedad posible. Continuando con su intervención el Regidor Homero Guadalupe Cepeda Aguirre, menciona que observa que se han balizado los topes de la secundaria, por lo cual solicita que se haga lo propio con los topes que están en ese mismo camino pero más adelante, a lo que el Presidente Municipal le contesta que desde que se esta ejecutando el plan integral de vialidad, se ha hecho un trabajo constante y permanente en lo que se ocupa de pintura, sin embargo, por el mantenimiento que se le estuvo dando a la plaza principal previo a las fiestas patronales, el personal se ocupó en esa zona, mismos que desde el mes de febrero se encuentran realizando estas acciones, pero se prevé continuar con los trabajos a la brevedad posible. Continuando con la participación del Regidor, da lectura al resumen de la sentencia, de lo de violencia política en razón de género, sin precisar número de expediente de la misma, continuó leyendo; El Tribunal determinó que no se acreditó violencia política contra las mujeres por razón de género porque, aunque hubo expresiones fuertes y ofensivas en el cabildo, estas ocurrieron dentro de un debate político y no por la condición de ser mujeres. Además, dichas frases no contenían estereotipos de género ni estaban dirigidas específicamente a ellas por su sexo. También se concluyó que no hubo intención ni efecto de impedir o afectar el ejercicio de sus cargos, ya que las denunciantes continuaron ejerciendo sus funciones normalmente. Por ello, el Tribunal consideró que se trató de críticas políticas dentro del margen de libertad

de expresión y no de violencia de género. Por alusiones, la Sindica Municipal, mencionó que si mal no recuerda que cada integrante del Cabildo tiene la sentencia y que él se basa en la primera sentencia que dictó el tribunal, que todo lo que leyó es todo lo que se dijo en la primera sentencia, no se basó en la última y definitiva, que se acreditaron cuatro tipos de violencia de 5 tipos, que una no, porque son ellas dos del mismo género, precisando que la sentencia al respecto dicta que si bien no hay violencia en razón de género, sí existió violencia genérica. Al termino del primer punto de los Asuntos Generales, el Presidente Municipal pidió a las y los presentes dirigirse con respeto y conforme a la ley.

Enseguida como punto número 2 dentro de los Asuntos Generales hace uso de la voz la Regidora Erika Cortés Ramírez, quien informa que los talleres del ICATMI, ya han concluido y que hubo buenos resultados. También informa que próximamente se continuará con el programa Michoacán al cien y que habrá otros cursos del ICATMI en el mes de septiembre. Además, menciona que maestras de prescolar y primaria hicieron una solicitud, a lo que contesta el Presidente le comunica a la Regidora que se han atendido las solicitudes que se comentan y que las propias maestras han estado en comunicación directamente con él y que se le ha estado apoyando de la mejor manera a las instituciones educativas. Continuando con la tercera intervención en los Asuntos Generales, el Regidor Jorge Daniel Cázares Piceno, informa que ha habido buena comunicación con la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural del Estado de Michoacán, y que actualmente en el municipio se encuentran trabajando 3 unidades, una motoniveladora, un camión de volteo y una excavadora, para atender las necesidades de en el área de agricultura, con un ahorro para el beneficiario de hasta un 40% menos que con un servicio privado, beneficiando así a la ciudadanía de Tanhuato, al tener convenio por 3 meses en el municipio. Al agotarse los puntos de Asuntos Generales, se continua con el siguiente punto en el orden del día.

NOVENO. - Procediendo a la Clausura de la Sesión, el Presidente Municipal, Lic. Daniel Herrera Martín del Campo, menciona que, siendo las **12:12 doce horas con doce minutos**, del día **07 siete de mayo del año 2026 dos mil veintiséis**, da por clausurada la **Sesión Ordinaria Número 15**, firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo. **DOY FE.** -

LIC. DANIEL HERRERA MARTÍN DEL CAMPO
PRESIDENTE MUNICIPAL

DRA. MARÍA CONSUELO VILLANUEVA MAGDALENO
SÍNDICA MUNICIPAL

REGIDORAS Y REGIDORES:

L.N. JESÚS OMAR CASTILLO LICEA

Bianca Carolina Carretero Gonzalez

C. BIANCA CAROLINA CARRETERO GONZÁLEZ

D.S. JORGE DANIEL CÁZARES PICENO

C. LETICIA GUILLEN MAGDALENO

LIC. ERIKA CORTÉS RAMÍREZ

LIC. HOMERO GUADALUPE CEPEDA AGUIRRE

LIC. LILIANA VÁZQUEZ LÓPEZ

Ayuntamiento Constitucional de Tanhuato, Michoacán 2024-2027

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

LIC. JARED ADRIEL CHÁVEZ ESTRADA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO QUE DA FE

El Lic. Jared Adriel Chávez Estrada, Secretario del Ayuntamiento, hago constar que las presentes firmas corresponden al **ACTA NO. 15** de la sesión **ORDINARIA** del Ayuntamiento de Tanhuato de Guerrero, Michoacán, celebrada el día **07 siete de mayo del año 2026 dos mil veintiséis.** DOY FE. ----------